En la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas del día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sito en la Avenida Hidalgo número Cuatro de este Municipio, en primer término el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único. ----------

Tiene usted la palabra señor Presidente. ----------

PRESIDENTE. De conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 36 fracción I, 37, 38, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Quinta Sesión extraordinaria. Por lo anterior y con la autorización de mi compañera y compañero edil, le solicito al Licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo. ----------

H. Ayuntamiento Costitucional
SECRETARÍA
Las Vigas de Ramirez, Ver.
2022-2025

SECRETARIO: A continuación, se procede a pasar lista de asistencia, por lo que se les solicita levantar su mano, Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único. ----------

Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo y se declara el quorum legal para sesionar. ----------

H. Ayuntamiento Costitucional
SINDICATURA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

A continuación, le cedo el uso de la voz al Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal. ----------

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Se declara abierta la Quinta Sesión extraordinaria de Cabildo, le solicito por favor proceda a dar lectura del orden del día. ----------

SECRETARIO: Gracias señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura del orden el día. ----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----------
2. Aprobación del orden del día. ----------
3. Propuesta y aprobación, en su caso, para autorizar al Presidente Municipal y Sindica del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para suscribir convenio de colaboración y coordinación para dar continuidad al programa denominado "Escuela Garantizada, Escritura Garante", el proceso de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, los bienes inmuebles en los que se imparte el servicio público educativo. -----
4. Propuesta y aprobación, en su caso, para autorizar a los distintos Servidores Públicos Municipales de las Vigas de Ramírez, Veracruz, Titulares de Secretaria del Ayuntamiento, Director de Desarrollo Urbano y a la Titular de Catastro Municipal, para que emitan excepcionalmente y de manera gratuita, los documentos, constancias, planos y permisos necesarios para regularizar los inmuebles donde se imparte el servicio público educativo para dotarlos de certeza y seguridad jurídica incorporándolos al programa "Escuela Garantizada, Escritura Garante", implementado por la

H. Ayuntamiento Constitucional
REGIDURÍA
Las Vigas de Ramirez
2022-2025

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.
Tel. 282 831 4221

Secretaria de Educación del Estado de Veracruz.----------

5. Propuesta y aprobación, en su caso, para autorizar al presidente Municipal y Sindica del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para suscribir convenio para establecer las bases y lineamientos que establecerá acciones de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad de Xalapa, consistentes en la prestación de servicio social, obtener un paquete de becas educativas. ----------

6. Asuntos Generales. ----------

7. Clausura. ----------

Tiene usted la palabra señor Presidente. ----------

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Solicito a mi compañera y compañero edil, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano. ----------

SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes. ----------

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.----------

SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la propuesta y aprobación, en su caso, para autorizar al Presidente Municipal y Sindica del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para suscribir convenio de colaboración y coordinación para dar continuidad al programa denominado "Escuela Garantizada, Escritura Garante", el proceso de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, los bienes inmuebles en los que se imparte el servicio público educativo. ----------

Tiene usted la palabra señor Presidente. ----------

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Compañeros es un gusto saludarles, este día nos reunimos con la finalidad de que este cuerpo edilicio aporte su granito de arena, apoyando a las comunidades para que logren la obtención de los instrumentos públicos que den certeza jurídica a los centros escolares, para que estén en condiciones de realizar las mejoras estructurales para que el ambiente áulico sea apropiado y digno para la estancia de los estudiantes, por ello, propongo la celebración de suscripción del convenio propuesto por la Secretaria de Educación Pública del Estado de Veracruz, donde para realizar los trámites de regularización de los planteles educativos les es requerida la siguiente documentación: planos, constancias de posesión, cédulas catastrales, licencias de construcción de obras. Vale la pena decir que dicha propuesta contribuye para que nuestros estudiantes Vigueños puedan en un futuro próximo tomar sus clases en planteles dignos, siendo esto parte de las reformas educativas que se han elaborado en la actualidad. Con el programa **"Escuela Garantizada, Escritura Garante"** las escuelas podrán obtener un instrumento público que les de la certeza jurídica de la posesión que hasta el momento tiene, de igual forma contribuiremos al logro de esta noble causa, tal como lo he manifestado que uno de los compromisos de esta administración es con la educación digna, para ello debemos colaborar para que las instalaciones se modernicen dándoles la oportunidad de acceder

H. Ayuntamiento Constitucional SECRETARÍA Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional SINDICATURA Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional REGIDURÍA Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.
Tel. 282 831 4221

a programas federales, estatales y municipales de mejoramiento, equipamiento e infraestructura física, siendo un derecho humano el derecho a la educación y más aún en un espacio digno.----------

Compañeros ediles si alguien desea hacer uso de la voz este es el momento para ello. ----

SECRETARIO: Ningún edil desea hacer usos de la voz. ----------

PRESIDENTE: Solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. ----------

SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. ----------

----------Acuerdo No. 58 ----------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 98, 100, 101 de la Ley General de Educación y 119, 242 inciso g), apartado 3 del Código Hacendario para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 12, 48 de la Ley de los Derechos de Niñas,, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lleve; artículo 2 párrafo segundo, 35 fracción XXII, 36 fracción IV y 37 fracciones II y V, 40 fracción II, 46, 72 fracción XIX de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, se autoriza al Presidente Municipal y Sindica del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para suscribir convenio de colaboración y coordinación para dar continuidad al programa denominado "Escuela Garantizada, Escritura Garante", el proceso de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, los bienes inmuebles en los que se imparte el Servicio Público Educativo.----------

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la propuesta y aprobación, en su caso, para autorizar a los distintos Servidores Públicos Municipales de las Vigas de Ramírez, Veracruz, Titulares de Secretaria del Ayuntamiento, Director de Desarrollo Urbano y a la Titular de Catastro Municipal, para que emitan excepcionalmente y de manera gratuita, los documentos, constancias, planos y permisos necesarios para regularizar los inmuebles donde se imparte el Servicio Público Educativo para dotarlos de certeza y seguridad jurídica incorporándolos al programa "Escuela Garantizada, Escritura Garante", implementado por la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz.----------

Tiene usted la palabra señor Presidente. ----------

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento Costitucional
SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Costitucional
SINDICATURA
Las Vigas de Ramírez, Ver
2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional
REGIDURÍ
Las Vigas de Ramírez, Ver
2022-2025

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.
Tel. 282 831 4221

PRESIDENTE: Gracias Secretario, derivado del Acuerdo número 58 aprobado con antelación en esta acta, quiero referirme específicamente a los Servidores Públicos Municipales que propongo que en el ámbito de sus facultades y de esta acta puedan expedir las constancias, copias certificadas, certificaciones, planos, cédulas catastrales y permisos de construcción, siendo estas excepcionalmente gratuitas para el programa relacionado con la regularización de predios donde se presten servicios públicos educativos. Ante esta situación quiero plantear que el Secretario del Honorable Ayuntamiento podrá expedir constancias, certificaciones de documentos y levantamiento de minutas de trabajo, certificaciones de uso de un predio donde se desarrollen actividades del Servicio Publico Educativo en las congregaciones del municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz; por lo que se refiere al Director de Desarrollo Urbano, podrá expedir constancias planos y permisos de construcción para el programa de regularización de escuelas; y por lo que se refiere a la expedición de cedulas catastrales, la encargada de departamento de Catastro podrá emitirla sin costo alguno, esta excepción tiene su sustento legal en el presente acuerdo y en lo establecido por los artículos 1, 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, 100, 101 de la Ley General de Educación y 119, 242 inciso g) apartado 3 del Código Hacendario para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 12, 48 de la Ley de los Derechos de Niñas,, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lleve; 2, 3, 5 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 70, 72 fracción XIX de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre.---------- Compañeros ediles si alguien desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo. -

SECRETARIO: ningún edil desea hacer usos de la voz.----------

PRESIDENTE: Solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. ----------

SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. ----------

----------Acuerdo No. 59----------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, 100, 101 de la Ley General de Educación y 119, 242 inciso g) apartado 3 del Código Hacendario para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 12, 48 de la Ley de los Derechos de Niñas,, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lleve artículo 13 del Reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 72 fracción XIX de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, se aprueba y autoriza a los titulares de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano, Departamento de Catastro para expedir de manera gratuita, excepcionalmente planos, constancias de posesión, cedulas catastrales, a las instituciones públicas Educativas

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS VIGAS DE RAMÍREZ

H. Ayuntamiento Constitucional SECRETARÍA Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional SINDICATURA Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional REGIDURÍA Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.
Tel. 282 831 4221

Nacionales y Estatales , con la finalidad de regularizar los inmuebles educativos garantizando el derecho Humano a la Educación y un espacio digno para la que los niños y niñas Vigueños.----------

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.----------

SECRETARIO: El quinto del orden del día, corresponde a la propuesta y aprobación, en su caso, para autorizar al Presidente Municipal y Sindica del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para suscribir convenio para establecer las bases y lineamientos que establecerá acciones de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad de Xalapa, consistentes en la prestación de servicio social, obtener un paquete de becas educativa.----------

Tiene usted la palabra señor Presidente.----------

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Compañeros ediles, la siguiente propuesta requiere del análisis, para que en nuestra administración se incluya como prestadores de servicio a los jóvenes vigueños, para que puedan realizar practicas para poder liberar el servicio social que les es requerido a todos los estudiantes universitarios de nuestro estado. Nuestra administración esta comprometida con la educación principalmente por ser un derecho humano que se debe garantizar por esta administración, también debemos apoyar a nuestros jóvenes para que adquieran experiencia que les ayudara a obtener un empleo, por esta razón propongo se apruebe y autorice a la Profesora Bertha Margarita Córdova Espinoza, sindica municipal y al de la voz, José de Jesús Landa Hernández, en mi calidad de Presidente Municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para la suscripción del convenio propuesto por la Universidad de Xalapa, dicho convenio trae consigo un programa de becas que beneficiarían a la población universitaria de nuestro municipio.--

Compañeros ediles si alguien desea hacer uso de la voz este es el momento para ello. ----

SECRETARIO: ningún edil desea hacer usos de la voz. ----------

PRESIDENTE: Solicito a los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. ----------

SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. ----------

----------Acuerdo No. 60----------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y 37 fracciones II y V, 40 fracción II, 46, 72 fracción XIX de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, se aprueba la propuesta y autoriza al Presidente Municipal y Sindica del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para suscribir convenio para establecer las bases y lineamientos que

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.
Tel. 282 831 4221

establecerá acciones de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad de Xalapa, consistentes en la prestación de servicio social, obtener un paquete de becas educativa.----------

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.----------
SECRETARIO: El sexto punto del orden del día Presidente son los asuntos generales e informo al Honorable Cabildo que no existe asunto general a tratar. ----------
PRESIDENTE: Señor Secretario si no existe asunto general que tratar, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. ----------
SECRETARIO: El Quinto punto del orden del día Presidente, corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a los ediles y al público en general se sirvan ponerse de pie. ----------
PRESIDENTE: Siendo las catorce horas con doce minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. ----------
Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervienen ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento quien da FE. ----------

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
2022-2025

MÉDICO JOSÉ DE JESÚS LANDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento
Constitucional
SINDICATURA
Las Vigas de Ramirez, Ver.
2022-2025

PROFA. BERTHA MARGARITA ESPINOZA CÓRDOVA
SINDICA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento
Constitucional
REGIDURÍA
Las Vigas de Ramirez, Ver
2022-2025

C. JOSÉ LUCIO DOMÍNGUEZ LANDA
REGIDOR UNICO

LIC. RAFAEL ALDAIR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento
Costitucional
SECRETARÍA
Las Vigas de Ramirez, Ver.
2022-2025

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramirez, Ver.
Tel. 282 831 4221